

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Hammaoui Ali Ali contra Polaris Desarrollo, S.A., Fogasa, Pedro Morcillo Martínez, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 301/2008 se ha acordado citar a Polaris Desarrollo, S.A., Fogasa, Pedro Morcillo Martínez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12/2/2009 a las 10:40, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Ángel Bruna, 21-5.ª planta/sala vistas n.º 1, 1.ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación Pedro Morcillo Martínez se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena a 12 de enero de 2009.—El Secretario Judicial, Joaquín Torro Enquix.

—

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

768 Expediente de dominio. Exceso de cabida 1063/2008.

N.I.G.: 30030 1 0003520/2008

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 1063/2008

Sobre: Otras materias

De: Luis Cremades Belmonte e Hijos, S.A

Procurador: Guillermo Martínez Torres

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Juez/Magistrado-Juez, Sr./a Ana Bermejo Pérez

En Murcia, a cinco de septiembre de dos mil ocho.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, del Procurador Guillermo Martínez Torres, incóese el expediente de dominio para la inscripción de exceso de cabida que se insta, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de Luis Cremades Belmonte e Hijos, S.A., entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud

del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, entregándose las copias del escrito y documentos, y cítese a las siguientes personas:

- D.ª Rafaela, D.ª Concepción, D. Enrique, D.ª Mercedes, D.ª Fuensanta y D.ª María Ayuso Giner, como personas de quienes proviene el bien.

- Cespa, S.A., Surdisa, S.L., Portada de Oca, S.L., Jesús Caride García y Ayuntamiento de Murcia, como colindantes.

Todo ello a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio sea desconocido por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se insertarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Murcia y de este Juzgado, y se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Una vez verificado el traslado a las personas arriba indicadas líbrense los referidos edictos, que se entregarán a la parte actora para cuidar de su diligenciado y devolución.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Así lo manda y firma SS.ª; de lo que doy fe.

La finca registral objeto de autos es la finca n.º 5.580, del Registro de la Propiedad número Cuatro de Murcia, inscrita al tomo 3.045, libro 71, folio 162.

Y, para que sirva de notificación y citación a los posibles perjudicados se expide la presente en Murcia a 20 de enero de 2009.—El/la Secretario.

—

Primera Instancia número Ocho de Murcia

762 Expediente de liberación de cargas 1.904/2008.

N.I.G.: 30030 1 0014486/2008.

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 1.904/2008.

Sobre otras materias.

De Antonio Pujante Campillo, Pedro Pujante Campillo.

Procuradora: Marita Martínez Navarro, Marita Martínez Navarro.

Que en este Juzgado al número 1.904/2008, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Antonio Pujante Campillo, Pedro Pujante campillo, en solicitud de liberación de gravamen consistente en redimir el censo enfiteútico que grava la siguiente finca: Finca registral número 22.710 del Registro de la Propiedad número Uno, tomo 3.158, libro 212, sita en Avenida de la Constitución, número 79, con varios anejos y dependencias en el poblado de Monteagudo está gravada con un censo enfiteútico a favor de doña María de las Mercedes Escrivá de Romani y Sentmenat.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a Mercedes Escrivá de Romani y Sentmenat como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Murcia, 17 de diciembre de 2008.—El/la Secretario.

—

De lo Social número Uno de Murcia

800 Ejecución 110/2007.

Proceso: 20/2007

Ejecución: 110/2007

Materia: Despido

Ejecutante: Josefa Cuadrado Becerra

Ejecutado: Telfast 2000 S.L.

Edictos para el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Don Pascual Sáez Doménech, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de ejecución con el n.º 110/2007 a instancia de Josefa Cuadrado Becerra contra Telfast 2000 S.L. en trámite de procedimiento de apremio, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta por primera y única vez en pública subasta la siguiente finca embargada, como de propiedad de Telfast 2000 S.L.

- Finca Registral n.º 26455 del Registro de la Propiedad de Aguilas, local destinado a cafetería en la planta baja del edificio denominado Madrid, número cinco, de la plaza de Robles Vives, que ocupa una superficie construida de noventa y cuatro metros y setenta y cinco decímetros cuadrados. Se accede desde la plaza de Robles Vives por una entrada común con la finca número tres, teniendo un zaguán de tres metros de ancho por diez de largo, cuyo zaguán está dividido por una baranda o pasamanos central separando las entradas de ambas fincas números dos y tres, y la puerta de esta finca, o sea, la número dos, está

orientada al oeste. Finca Registral n.º 23360 del Registro de la Propiedad de Aguilas, local comercial, sito en la planta baja del edificio denominado Madrid, número cinco de la plaza de Robles Vives, de la Villa de Aguilas, con entrada independientes por la calle Murillo; ocupa una superficie de treinta y seis metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando; Sur, finca número cuatro uno; izquierda, Norte, salón-social de la finca número tres, y fondo-Este, vestíbulo de recepción de finca número tres. Tiene su entrada al Oeste

Condiciones de la subasta

Primero.- La Finca Registral n.º 26.455, ha sido valorada en 140.000 euros. La Finca Registral n.º 23.360, ha sido valorada en 54.000 euros.

Segundo.- La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Avda. Ronda Sur, C/ Esquina Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia, el día 6 de marzo de 2009 a las 12:00 horas de su mañana.

Tercero.- Las demás condiciones generales y particulares de la presente subasta, serán publicadas a efectos de economía de costes a que se refiere el art. 646 de la LEC, en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que así conste y sirva de notificación a las partes del presente proceso, demás personas interesadas y del público en general, expido la presente en la Ciudad de Murcia a 15 de enero de 2009.

El Secretario Judicial

—

De lo Social número Uno de Murcia

801 Demanda 348/2008.

N.I.G.: 30030 4 0002496/2008 38800

N.º Autos: Demanda 348/2008

N.º Ejecución: 21/2009

Materia: Ordinario

Ejecutante: Abelardo Jiménez Varela

Ejecutados: Fogasa, Codeba S.L.

Don Pascual Sáez Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 348/2008 de este Juzgado de lo Social, con n.º ejecución 21/09 seguidos a instancias de Abelardo Jiménez Varela contra la empresa Codeba S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha mandado notificar el presente auto de ejecución.

Dispongo:

Primero.- Despachar la ejecución contra Codeba S.L. con CIF: B-30165864 y subsidiariamente contra el Fondo de Garantía Salarial solicitada por Abelardo Jiménez Varela con número de D.N.I. 74.292.457-L por un im-